3 P553

AGD

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Superintendencia de Compañías
11 NOV. 2009
David 17h00
Registro de Sociedades

Oficio circular, AGD-UIO-SG-2009-2334
Quito, 10 de Noviembre de 2009

Señor doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Superintendencia de Compañías
11 NOV. 2009
CAU

De mi consideración: Yolil S.A. Exp. 105920

Cúmpleme notificar a usted, para los fines legales pertinentes, en copia certificada la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-172 de 29 de Octubre de 2009, dictada por la doctora Katia Torres, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Atentamente,

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
AGD
SECRETARIA GENERAL
QUITO

Dra. Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

* Revisado el archivo magnético consta que la AGD es propietaria del 100% del paquete accionario de esta Cía.
* No se ingresa al sistema el nombramiento de rep. legal (no consta inscrito en el Registro Mercantil correspondiente).
* Sr. Patricio Coral p/f crear índice y escanear estos documentos en la parte general (Resoluciones).

24/11/2009

DM

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2009- 172

DRA. KATIA TORRES
GERENTA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

CONSIDERANDO

Que la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17, promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero del 2002.

Que mediante resolución No. AGD-GG-2008-062 de 24 de septiembre de 2008, el señor doctor Carlos Bravo Macías Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos a esa época dispuso incorporar en la parte que corresponda de las resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-R-2006-057 de fecha 12 de octubre de 2006; y, la resolución AGD-UIO-GG-2007-044-A de 29 de noviembre de 2007, a la compañía **YOLIL S.A.** y el terreno de aproximadamente 42 hectáreas, ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567, clave catastral 20010-010-01, de propiedad de la mencionada compañía.

Que mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2009-29 de fecha 18 de marzo de 2009, se dispuso que varias compañías en la cual consta **YOLIL S.A** y el terreno de aproximadamente 42 hectáreas, ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567, clave catastral 20010-010-01 de propiedad de la mencionada compañía, paso a ser recurso de la Agencia de Garantía de Depósitos de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera en concordancia con lo determinado en el párrafo final del artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de lo Bienes Incautados por la AGD.

Que mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-1636 de fecha 14 de octubre de 2008, el señor doctor Carlos Bravo Macías Gerente General a esa época designó como administradora de varios bienes inmueble, entre ellos el terreno de aproximadamente 42 hectáreas, ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567, clave catastral 20010-010-01, perteneciente a la compañía **YOLIL S.A,** a la señora Yolanda Moncayo Cáceres.

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables,

RESUELVE

Artículo 1.- Aclarar que en las resoluciones Nos. AGD-GG-2008-062 de 24 de septiembre de 2008 y AGD-UIO-GG-2009-29 de fecha 18 de marzo de 2009 en las que se hizo referencia a la incautación y real propiedad de la compañía YOLIL S.A., y el bien inmueble especificado como terreno de aproximadamente 42 hectáreas,

ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567, clave catastral 20010-010-01 se pretendió únicamente que la compañía YOLIL S.A. propietaria del terreno mencionado pase a ser recurso de la AGD, de tal manera que la Agencia de Garantía de Depósitos por las disposiciones mencionadas es propietaria del cien por ciento de la compañía YOLIL S,A., y todos sus bienes.

Artículo 2.- Dejar sin efecto parcialmente el oficio No AGD-UIO-GG-2008-1636 de fecha 14 de octubre de 2008, en la parte correspondiente al nombramiento de la señora Yolanda Moncayo Cáceres como administradora del inmueble terreno de aproximadamente 42 hectáreas, ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567, clave catastral 20010-010-01 perteneciente a la compañía **YOLIL S.A.**

Artículo 3.- Designar como administrador y representante legal de la compañía **YOLIL S.A.**, y como tal del terreno de su propiedad de aproximadamente 42 hectáreas, ubicado en la Av. Libertador Simón Bolívar, sector de Lumbisí, de la parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, predio No 5559567 clave catastral 20010-010-01, conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de dicha empresa, al señor **WILSON ALEJANDRO NAVARRETE ORTIZ**, por un periodo de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento.

A fin que dicha representación legal sea ejercida plenamente dispongo que la presente resolución sirva como único documento habilitante y suficiente.

Artículo 4.- Remitir copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinentes al señor Superintendente de Compañías, señora Superintendente de Bancos y Seguros, señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que sea menester, Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y mas instituciones que sean del caso. **Notifíquese.-**

Quito, D.M., 29 de octubre de 2009

DRA. KATIA TORRES
GERENTA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍADE DEPÓSITOS (AGD)

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS AGD SECRETARIA GENERAL QUITO

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue expedida por la señorita Gerenta General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dra. Katia Torres, Quito, D.M., 29 de octubre de 2009.

Dra. María Soledad Chamorro.
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS AGD SECRETARIA GENERAL QUITO

Yo, **WILSON ALEJANDRO NAVARRETE ORTIZ**, acepto el cargo designado de administrador y representante legal de la compañía **YOLIL S.A.**, según la designación que antecede. Quito, D.M., 29 de octubre de 2009.

C.C. 0201335809

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
AGD
SECRETARIA GENERAL
QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD

SECRETARIO GENERAL
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

10 NOV. 2009